

RE: Viviana Cardona Gallego (CGR) ha compartido la carpeta "1. CUADERNO PRINCIPAL" contigo

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 19/09/2024 12:25

Para Viviana Cardona Gallego (CGR) <viviana.cardona@contraloria.gov.co>

Dra Viviana buenas tardes. Reciba un cordial saludo.

De manera respetuosa informo que, NO es posible acceder al expediente:

Siendo así, le solicito me pueda compartir el expediente al correo electrónico:

notificacion.gha@gmail.com

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

PAGC

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Viviana Cardona Gallego (CGR) <viviana.cardona@contraloria.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de septiembre de 2024 16:20

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Viviana Cardona Gallego (CGR) ha compartido la carpeta "1. CUADERNO PRINCIPAL" contigo



Viviana Cardona Gallego (CGR) te ha invitado a ver una carpeta

Buenas tardes,

De la manera mas respetuosa, me permito compartir link del proceso de responsabilidad fiscal No. 80173-2023-43691_2171.

Quedo atenta a cualquier otro requerimiento o solicitud.

Cordialmente,

 1. CUADERNO PRINCIPAL

 Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

[Abrir](#)

[Compartir](#)

Este correo electrónico se genera mediante el uso de Contraloría General de la Republica de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Contraloría General de la Republica.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a

la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.